

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

14174 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Federación de Industria Construcción y AGRO DE UGT, en siglas UGT FICA, con número de depósito 99105647.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Enrique Lorenzo Pardo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2025/001069.

El Congreso Federal Ordinario celebrado del 11 al 13 de diciembre de 2024 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 1, 3, 5 al 9, 13, 21, 25 al 39, 41 al 46 y 55 al 71 de los estatutos de esta asociación, así como la disposición transitoria segunda, la disposición derogatoria primera y el anexo III de los mismos.

El certificado aparece suscrito por D. Mariano Hoya Callosa como Secretario General y por D. Manuel Jiménez Gallardo como Secretario de Organización.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 4 de abril de 2025, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A250016759-1